

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 265 Viernes 2 de noviembre de 2018

Sec. IV. Pág. 66037

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51882 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 08 de Barcelona

hago saber que:

En el concurso abreviado voluntario 495/2017 se dictó un auto en fecha 11/10/2018 por el que se ha declarado el archivo y conclusión del procedimiento concursal de la entidad mercantil BARCERAMICS DESIGN, S.L., con CIF B66339649, teniendo su centro principal de intereses en Montgat (Barcelona) c/Marina, 33-35.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición del deudor.

Barcelona, 11 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia..

ID: A180064359-1